

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 36135

Origen: Cámara Representantes - Freira Prado, Carlos Alberto

Análisis: Agréguese un inciso al artículo 1° de la Ley N° 16.995, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Inciso 12) Los procesos en los que se demande por acciones Paulianas y/o Simulatorias.

Título: CONCILIACION PREVIA JUICIOS. PROCESOS ACCIONES PAULIANAS O SIMULATORIAS. EXCEPCION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
17-06-2008	CRR	2627/2008	Entrada a Cámara de Representantes.
17-06-2008	CRR	2627/2008	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3502 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
17-06-2008	CRR	2627/2008	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:7 Diario:3502
17-06-2008	CRR	2627/2008	Recepción por parte de Div.Comisiones.
17-06-2008	CRR	2627/2008	Se distribuye repartido. Rep.1284/0 HTML PDF PROCESOS EN LOS QUE SE DEMANDE POR ACCIONES PAULIANAS O SIMULATORIAS. Se exceptúan del requisito de conciliación previa.
17-06-2008	CRR	2627/2008	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
25-06-2008	CRR	2627/2008	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 151.
17-02-2010	CRR	2627/2008	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
17-02-2010	CRR	2627/2008	Div.Comisiones remite a Trámite.
26-02-2010	CRR	2627/2008	Se eleva a la Div.Comisiones CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN CORRESPONDE SU ARCHIVO. (ART. 147 DEL REGLAMENTO)
02-03-2010	CRR	2627/2008	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:11 Diario:3630
17-03-2010	CRR	2627/2008	Recepción por parte de Archivo. Folios: 4